

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE			
	ESTUDIO PREVIO			
	Código: PA-GJC-P10	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 6 No. 2022-00203	

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL	CÓDIGO TABLA RETENCION DOCUMENTAL	
-------------	---	--	--

1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 FECHA DE APROBACIÓN	2022-12-08		
1.2 NOMBRE	Fortalecimiento a Programas de Participación Comunitaria, en el Municipio de Hato Corozal		
1.3 CÓDIGO SSEPI O CÓDIGO SUIPP	2020851250014		
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
2-45- ISGT/2.3.2.02.02.009.450202200 .2020851250014	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$1.200.000,00
1.5 COMPONENTES DEL PROYECTO			
1.6 ACTIVIDADES DEL PROYECTO	REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A ÓRGANOS CONSULTIVOS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN		
1.7 PRODUCTOS DEL PROYECTO	Documentos de planeación		
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION EN DESARROLLO DEL XXI CONGRESO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACION A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA-CASANARE.		
1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:	0 N/A		
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN	DIRECTOS(S)	0	
	INDIRECTOS(S)	1	
2. NECESIDAD			
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD			
<p>Los CTP son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa, cuya normativa se regula por el art 340 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994. El consejo Territorial de Planeación en el Municipio de Hato Corozal Casanare fue creado mediante Decreto N° 100.13.008 del 25 de febrero de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, en virtud a ello y en aras del fortalecimiento ser hace necesaria la participación de las mujeres al X encuentro Nacional de concejeras territoriales de Planeación que se llevara a cabo en el Departamento del Tolima, ciudad de Ibagué del 10 al 13 de agosto de 2022. En atención a las disposiciones de la Ley Orgánica de Desarrollo, Sentencia C-524 de 2003 de la Corte Constitucional, Circular 071 del 10 de diciembre de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, y a los artículos 16 y 231 del Plan Nacional</p>			



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE

ESTUDIO PREVIO

NIT.800012638-2



Código: PA-GJC-P10

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 6

No. 2022-00203

de Desarrollo, los Consejeros Territoriales de Planeación que estén debidamente acreditados, deberán solicitar a los gobiernos territoriales los apoyos de carácter logístico indispensables para la asistencia, es por ello que el municipio de Hato Corozal cuenta la LÍNEA ESTRATÉGICA 4: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO, SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL, PROGRAMA: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON CAMBIO COMUNITARIO.

Que el muicipio de Hato Corozal Casanare plantea la necesidad de apoyar logísticamente con los gatos de hospedaje, transporte y alimentación durante los dias 8,9 Y 10 de diciembre de 2022 en el XXI CONGRESO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACION, a desarrollarse en el muicipio de Tauramena Casanare.

Que se dispone de la cuenta 2-45-ISGT/2.3.2.02.02.009.450202200.2020851250014, rubro 2.3.2.02.02.009.450202200.2020851250014, nombre CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA, fuente 100,

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

N/A

2.3 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Secretaria de Planeacion y Politica Sectorial

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PARTICIPACION DE LOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION CTP DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2022, EN DESARROLLO DEL XXI CONGRESO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACION A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA-CASANARE.

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

APOYO LOGISTICO EN TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, A LOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION CTP DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2022, EN DESARROLLO DEL XXI CONGRESO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACION A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA-CASANARE.

3.3. CODIGOS PROYECTO SECTORIAL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81000000	81140000	81141600	81141601

4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE	
	ESTUDIO PREVIO	
	Código: PA-GJC-P10	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 3 de 6

No. 2022-00203

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

N/A

4.2 SOPORTES TÉCNICOS

N/A

4.3 SOPORTES LEGALES

Sentencia C-524 de 2003 de la Corte Constitucional, Circular 071 del 10 de diciembre de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, y a los artículos 16 y 231 del Plan Nacional de Desarrollo, los Consejeros Territoriales de Planeación que estén debidamente acreditados, deberán solicitar a los gobiernos territoriales los apoyos de carácter logístico indispensables para la asistencia.

I

TRATADOS INTERNACIONALES

Aplica: SI NO

De conformidad con el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf, que en el aparte respectivo textualmente señala“... LITERAL C Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa...”

4.4 SOPORTES AMBIENTALES

N/A

4.5 SOPORTES ECONÓMICOS

N/A

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE	
ESTUDIO PREVIO	
Código: PA-GJC-P10	Versión: 02



Fecha: 21/01/2022
Página 4 de 6
No. 2022-00203

5.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

5.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

N/A

5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

N/A

PROCESO	FACTOR	CONSECUENCIA	APLICA
-	-	-	-

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
-	-	-	-

PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA

N/A

8. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.1 OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONSEJEROS TERRITORUALES DE PLANEACION LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2022, EN DESARROLLO DEL XXI CONGRESO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACION A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA-CASANARE.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

N/A (CASANARE [HATO COROZAL])

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE	
	ESTUDIO PREVIO	
	Código: PA-GJC-P10	Versión: 02

8.3 FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor de la siguiente manera: Un solo pago previa presentación de soportes de gastos que incluyen Hospedaje, Transporte y Alimentación.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL – CASANARE			
	ESTUDIO PREVIO			
	Código: PA-GJC-P10	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 6 de 6 No. 2022-00203	

8.4 TIPO CONTRATO	CONTRATO RESOLUCIÓN MOTIVADA	
8.5 PLAZO	Tres (3) DIAS	
8.6 PRESUPUESTO OFICIAL	1.200.000,00	
9. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO		
ELABORÓ COMPONENTE TÉCNICO	ELABORÓ COMPONENTE JURÍDICO	REVISÓ ESTUDIO PREVIO
ANA FERNANDA SOTO DAZA C.C. 1118650686 SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL	KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT C.C. 1116041790 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	ANA FERNANDA SOTO DAZA C.C. 1118650686 SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
ELABORÓ COMPONENTE ECONÓMICO		REVISIÓN OFICINA JURÍDICA
ANA FERNANDA SOTO DAZA C.C. 1118650686 SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL		KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT C.C. 1116041790 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ANA FERNANDA SOTO DAZA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

JAIME GUARNIZO INOCENCIO
PROFESIONAL APoyo DE BANCO DE PROYECTOS

ANA FERNANDA SOTO DAZA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL